

84	RODRIGUEZ GARCIA,MANUEL ANGEL
85	RODRIGUEZ GARCIA,MARIA JOSEFA
86	RUBIO ANTON,ALICIA GEMA
87	RUIZ VIÑALS,ANA
88	SANCHEZ JIMENEZ,ISABEL MARIA
89	SANCHEZ PLEGUEZUELOS,VIRGINIA
90	SANCHEZ VARGAS,OLIVER
91	SANTAMARIA BARRANQUERO,JUAN
92	SEDDIK BUARFA,NADIA
93	SERRANO LOPEZ,ROSA MARIA
94	SILVA CORDOBA,ALEJANDRO
95	SORIANO PADILLO,JOSE
96	SOUSA RABANEDA,EMILIO JOSE
97	TELLEZ AGUILERA,INMACULADA
98	TIEB MEHAMED BUSNACH,IKRAM
99	TOME SUÑOL,MARIA DE LOS ANGELES
100	VARGAS FERNANDEZ,AMALIA
101	VELASCO MARQUEZ,ANA MARIA

EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ABDEL-LAH MOHAMED,CHADIA	2
2	DRIS MOHAMED,IMAN	2
3	MIMUN HAMED,NASERA	2
4	MOHAMED MOKHTAR,KARIMA	5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

5. -No abono de tasas según la exigida en las Bases de la convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. nº 78 de 15-12-22 y BOME extr. nº 18, de 3-04-23).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 11 de mayo de 2023,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública,
Pilar Cabo León